MUNICIPALIDAD DE TOBATI

COMITÉ DE EVALUACIÓN

14 de mayo esq. Concepción - Teléfono (0516) 262 001

E-mail: uocmunitobati@gmail.com

Tobati - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN – CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2021 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" ID 400526

Tobatí, 22 de noviembre de 2021.

SEÑOR:
LIC. DAN ALBERTO GONZALEZ VERA
INTENDENTE MUNICIPAL
PRESENTE

Nos dirigimos a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa para el llamado a **ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA**, con ID Portal N° 400526, cuyos detalles forman parte del expediente del llamado publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad De Tobati a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

La UOC ha procedido al llamado mediante Contratación Directa, según lo establecido en la ley 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. ----------

Dando cumplimiento a las funciones el Comité Evaluador del presente llamado informa lo siguiente: ---

ACTO DE APERTURA DE SOBRES

1. **Acta de recepción y Apertura de Sobres**: El acto de recepción de ofertas para la Contratación Directa "**ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA**", con ID Portal N° 400526, fue realizada en fecha 12 de octubre del 2021 siendo las 09:00 hs. y 09:30 hs. respectivamente, donde se dejó constancia de haber recibido los sobres oferta de las siguientes empresas:

Ruc	Tipo Proveedor	Tipo Solicitud	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la entidad oferente	Declaración jurada del artículo 40	Garantía de mantenimiento de Oferta	Tipo de garantía	Pg. Foliadas	Nº de Constancia SIPE
80029160-3	Persona Física - Servicios Personales	Oferta sin solicitud	H & B TRADING S.A.	hybtradingsa2005@gmail.com	Gs. 18.184.700	Si	Si	Si	Si	DECLARACION JURADA	81	1663472
80057605-5	Persona Física - Servicios Personales	Oferta sin solicitud	GOLDEN PACK S.A.	goldenpacksapy@gmail.com	Gs. 11.362.056	Si	Si	Si	Si	DECLARACION JURADA	15	1663535

Cabe destacar que, en la primera fecha fijada para la recepción y apertura de sobres no se contó con la cantidad mínima necesaria de oferentes por lo que se procedió a la solicitud de la prórroga correspondiente.

Posteriormente, en la segunda fecha fijada para el acto, la apertura fue realizada por autorización y bajo la entera responsabilidad de la Máxima Autoridad de la convocante, debido a que no se contó nuevamente con la cantidad mínima de ofertas para la fecha y hora mencionados precedentemente. En este orden de cosas, se menciona que las dos empresas oferentes presentaron sus sobres ofertas lacrados en tiempo y forma.

Lic. Cornelio Figueredo Arriola

Lic. Mariela V. González P.

2. NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON DESECHADAS POR PRESENTACIÓN TARDÍA AL MOMENTO DEL ACTO: Ninguno.

3. NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON DESECHADAS POR PRESENTACIÓN TARDÍA. Ninguno.

4. CONSTANCIA DE LAS OMISIONES DETECTADAS EN LA VERIFICACIÓN CUANTITATIVA: Ninguna.

5. OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES EN EL ACTO DE APERTURA:

LA FIRMA GOLDEN PACK S.A. OFERTA LO QUE NORMALMENTE SE CONOCE COMO OFERTA TEMERARIA AL SUPERAR EL 25% POR DEBAJO DEL PRECIO REREFENCIAL, ADEMAS OFERTA EN LOS ITEMS 1, 2, 3 Y 4 MARCAS COMPATIBLES TAMBIEN POR DEBAJO DEL PRECIO REFERENCIAL. EN EL ITEM N° 8 OFERTA LA MARCA KOFA QUE NO POSEE PRESENTACION EN 24/8 COMO LO ESTABLECE EL PEDIDO EN LAS PLANILLAS DEL SICP Y VERIFICABLE EN CUALQUIER PAGINA DE LA WEB. EN EL ITEM N° 15 OFERTA MARCA MOSPAS CUANDO EL PBC ESTABLECE MINIMO 30ML Y LA OFERTA PRESENTADA CORRESPONDE A 24ML. ADEMAS DEJA CONSTANCIA QUE EN EL SIPE PRESENTADO POR LA FIRMA GOLDEN PACK AL DIA 12/10/2021 SU CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL SE ENCUENTRA VENCIDO. LA PRESENTACION POSTERIOR A LA APERTURA DEBERA ESTAR FECHADA AL DIA Y HORA *COMO LO ESTABLECE LA DNCP PARA SER OFERENTE CALIFICADO.-*

Todas las observaciones realizadas serán tenidas en cuenta en el proceso de evaluación.-

Lic. Cornelio Figueredo Arriola

Lic. Mariela V. González P.

ANÁLISIS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Basándonos en el siguiente art. 60º. Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	H & B TRADING S.A.	GOLDEN PACK S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE Presenta dicho documento debidamente completado y firmado	CUMPLE Presenta dicho documento debidamente completado y firmado
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE Presenta Declaración Jurada en forma correcta	CUMPLE Presenta Declaración Jurada en forma correcta

9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	H & B TRADING S.A.	GOLDEN PACK S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE Se evidencia en estado activo en el SIPE N° 1663472	CUMPLE Se evidencia en estado activo en el SIPE N° 1663535
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE Se evidencia en estado activo en el SIPE N° 1663472	CUMPLE Se evidencia en estado activo en el SIPE N° 1663472

Como puede observarse en el cuadro precedente ambas empresas presentaron los documentos sustanciales establecidos en la Carta de Invitación.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Condición de Participación

Podrán participar de ésta licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Lic. Cornelio Figueredo Arriola

Lic. Mariela V. González P.

Requisitos de Calificación

Capacidad Legal	H & B TRADING S.A.	GOLDEN PACK S.A.
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. 4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. 6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes	CUMPLE Se informa que la Sra. Rossana Ocampos con C.I. N° 4.043.740 no aparece en la base de datos del SINARH. Por lo tanto, no se encuentra dentro de las inhabilidades y se encuentra en posibilidad de presentar ofertas para el presente proceso realizado por la convocante.	CUMPLE Se informa que el Sr. Carlos Amarilla con C.I. N° 359.879 no aparece en la base de datos del SINARH. Por lo tanto, no se encuentra dentro de las inhabilidades y se encuentra en posibilidad de presentar ofertas para el presente proceso realizado por la convocante.

Lic. Cornelio Figueredo Arriola

Lic. Mariela V. González P.

poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.		

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

SE PROCEDE A ANALIZAR EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS PROVEÍDO POR LA UOC DE MANERA A DETECTAR O NO ERRORES ARITMÉTICOS EN LAS OFERTAS PRESENTADAS.

			H & B TRADING S.A.		GOLDEN PACK S.A.	
Ítem	**Descripción del Bien**	CANT.	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total
1	Tinta N° 664 para recargar impresora EPSON color 70ml	50	83.300	4.165.000	45.000	2.250.000
2	Tinta N° 664 para recargar impresora EPSON color 70ml	50	83.300	4.165.000	45.000	2.250.000
3	Tinta N° 664 para recargar impresora EPSON color 70ml	50	83.300	4.165.000	45.000	2.250.000
4	Tinta N° 664 para recargar impresora EPSON color 70ml	50	83.300	4.165.000	45.000	2.250.000
5	Presilladora	20	13.230	264.600	19.908	398.160
6	Perforadora tamaño grande	20	21.450	429.000	37.776	755.520
7	Grapa o Grampa para presilladora grande	10	1.900	19.000	22.800	228.000
8	Grapa o Grampa para presilladora pequeño	10	2.390	23.900	21.000	210.000
9	Clips chico	20	2.700	54.000	2.574	51.480
10	Clips mediano	30	4.250	127.500	2.262	67.860
11	Tijera de oficina	10	6.650	66.500	7.260	72.600
12	Calculadoras de escritorio	10	29.250	292.500	33.900	339.000
13	Cuaderno chico tapa dura 50 hojas	10	4.160	41.600	3.376	33.760
14	Almohadilla para tinta - Color Azul - 11x7cm	20	6.600	132.000	7.644	152.880
15	Tinta para almohadilla azul	20	3.705	74.100	2.640	52.800

OFERENTE	Precio de la oferta sin corrección aritmética	Precio de la oferta con corrección aritmética si los hubiere

Lic. Cornelio Figueredo Arriola

Lic. Marlyn V. González P.

C.P. Benicio Arévalo Giménez

H & B TRADING S.A.	Gs. **18.184.700**	Gs. **18.184.700**
GOLDEN PACK S.A.	Gs. **11.362.056**	Gs. **11.362.060**

Como se observa en el cuadro de arriba no hubo errores aritméticos significativos sino más bien la pequeña diferencia obedece al redondeo en la oferta de la firma GOLDEN PACK S.A.

Seguidamente se procede al Análisis de los Precios unitarios ofertados en relación a los precios referenciales de la convocante:

						GOLDEN PACK S.A.		HYB TRADING S.A.	
Item	Descripción	Precio Referencial	Cantidad	precio - 25%	precio +15%	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde) ofertado		Precio Unitario (IVA incluido si corresponde) ofertado	
1	Tinta N° 664 para recargar impresora EPSON color 70ml	79.516	50	59.637	91.443	45.000	-	83.300	/
2	Tinta N° 664 para recargar impresora EPSON color 70ml	79.516	50	59.637	91.443	45.000	-	83.300	/
3	Tinta N° 664 para recargar impresora EPSON color 70ml	79.516	50	59.637	91.443	45.000	-	83.300	/
4	Tinta N° 664 para recargar impresora EPSON color 70ml	79.516	50	59.637	91.443	45.000	-	83.300	/
5	Presilladora	12.015	20	9.011	13.817	19.908	+	13.230	/
6	Perforadora tamaño grande	32.975	20	24.731	37.921	37.776	/	21.450	-
7	Grapa o Grampa para presilladora grande	1.875	10	1.406	2.156	22.800	+	1.900	/
8	Grapa o Grampa para presilladora pequeño	1.183	10	887	1.360	21.000	+	2.390	+
9	Clips chico	2.325	20	1.744	2.674	2.574	/	2.700	+
10	Clips mediano	4.375	30	3.281	5.031	2.262	-	4.250	/
11	Tijera de oficina	5.600	10	4.200	6.440	7.260	+	6.650	+
12	Calculadoras de escritorio	17.700	10	13.275	20.355	33.900	+	29.250	+
13	Cuaderno chico tapa dura 50 hojas	2.576	10	1.932	2.962	3.376	+	4.160	+
14	Almohadilla para tinta - Color Azul - 11x7cm	6.585	20	4.939	7.573	7.644	+	6.600	/
15	Tinta para almohadilla azul	4.850	20	3.638	5.578	2.640	-	3.705	/

Con respecto a este punto, se informa que se remitieron solicitudes de desglose de precios unitarios a ambas empresas por evidenciarse precios por debajo del 25% y por encima del 15% en los precios ofertados.-
La empresa HYB TRADING S.A. respondió la solicitud en tiempo y forma, la misma será analizada por el comité para determinar la viabilidad de los precios. Por otro lado, la firma GOLDEN PACK S.A., respondió también la solicitud por lo que su respuesta será analizada por el comité de evaluación.-

En este orden de cosas, se solicita al equipo técnico del Departamento de Informática de la Municipalidad un análisis de los bienes indicados en los ítems 1; 2; 3 y 4 de la planilla de precios considerando el bajo precio ofertado. En respuesta a lo peticionado, se expide el equipo técnico recomendando la adquisición de produc-

Lic. Cornelio Figueredo Arriola

Lic. Mari... V. González P.

MUNICIPALIDAD DE TOBATI INTENDENCIA

tos originales ya que han realizado pruebas con la marca ofertada y no se obtuvieron buenos resultados según el informe técnico.-

MARGEN DE PREFERENCIA - CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

a) Consorcios:

a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

AL RESPECTO SE INFORMA LO SIGUIENTE:

OFERENTE	CERTIFICADO
H & B TRADING S.A.	NO PRESENTA CERTIFICADO, TAMPOCO SE VISUALIZA EN EL PORTAL DEL MIC
GOLDEN PACK S.A.	NO PRESENTA CERTIFICADO, TAMPOCO SE VISUALIZA EN EL PORTAL DEL MIC

Como se observa en el cuadro de arriba, ambas empresas no presentaron el Certificado de Origen Nacional, por lo tanto, no se acogen al beneficio que otorga el mismo.-

Margen de preferencia local - CPS

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

Lic. Cornelio Figueredo Arriola

Lic. Mariela V. González P.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.
Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

Al respecto este comité informa que ambas firmas no evidencian establecimientos dentro del territorio de la convocante según su Constancia de RUC por lo que ninguna se beneficia con el Margen de Preferencia.-

Una vez analizado los documentos de carácter sustancial y el análisis de comparación de precios y la aplicación de los márgenes de preferencia, y considerando la recomendación del equipo técnico de la Institución, este comité decide continuar la evaluación de la oferta de la empresa HYB TRADING S.A., **quedando descalificada la oferta de la firma Golden Pack S.A.** teniendo en cuenta que la adjudicación es por el total y no por ítems. La distribución queda en el siguiente orden:

NUMERO DE ORDEN	OFERENTE	Monto
1	H & B TRADING S.A.	**18.184.700**

Por lo que de aquí en adelante conforme al Art. 63 del decreto reglamentario 2992/19 que expresa cuanto sigue *...Método de evaluación. Punto 2 y 3. Las ofertas (...) serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando correspondan. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato....* se analizará la oferta de la firma H & B TRADING S.A.

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

DOCUMENTOS	H & B TRADING S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE Presenta dicho documento debidamente completado y firmado
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE Presenta Declaración Jurada en forma correcta
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE Se evidencia en estado activo en el SIPE N° 1663472
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No presenta registro en la página del MIC
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE Presenta Constancia de Declaración Jurada
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios(**)	CUMPLE Presenta Declaración Jurada de

Lic. Cornelio Figueredo Arriola

Lic. Mariela González R.

MUNICIPALIDAD DE TOBATI INTENDENCIA

	Miembros – Formulario N° 6
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE Se evidencia en estado activo en el SIPE N° 1663472
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE Se evidencia en estado activo en el SIPE N° 1663472
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**H & B TRADING S.A.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE Se evidencia en estado activo en el SIPE N° 1663472
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE Se evidencia en estado activo en el SIPE N° 1663472
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE Se evidencia en estado activo en el SIPE N° 1663472

La firma H & B TRADING S.A. cumple en esta etapa como puede corroborarse con los documentos presentados y que conforman el legajo del presente proceso.-

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

PARA CONTRIBUYENTES DE IRACIS (IRE GENERAL)

1- RATIO DE LIQUIDEZ: activo corriente/ pasivo corriente deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2019, 2020	CUMPLE 9,4
2- ENDEUDAMIENTO: pasivo total/ activo total, no deberá ser mayor a 0,80 en promedio en los años 2019, 2020	CUMPLE 0,04
3- RENTABILIDAD: porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital. El promedio en los años 2019, 2020 no deberá ser negativo.	CUMPLE

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO VIGENTE A LA FECHA DE LA APERTURA DE OFERTAS	CUMPLE
Balance general y cuadro de resultados de los ejercicios fiscales 2019, 2020, firmado por contador matriculado y acompañados de las notas de los estados financieros.	CUMPLE
IVA General de los 3 últimos meses	NO APLICA
IRACIS. FORMULARIO 101 Y 500 (2019 - 2020)	CUMPLE
IRPC - FORMULARIO 106 Y 501 (2019 - 2020)	NO APLICA
IRP - FORMULARIO 104 Y 516 (2019 - 2020)	NO APLICA

Lic. Cornelio Figueredo Arriola

Lic. Mariela J. González R.

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

	H & B TRADING S.A.
Demostrar la experiencia en provisión de tintas y útiles de oficinas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 70% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años: 2019 y 2020.	CUMPLE Presenta contratos y facturaciones suficientes para cumplir con ese criterio

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE Presenta facturaciones suficientes para cumplir con ese criterio
Copia de contratos y/o facturaciones de adquisición de tintas y útiles de oficina, conforme a cada ítem ofertado que corresponda. La copia de contratos deberán ser de los últimos 3 años (2018 - 2019-2020), suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 30% del valor de la oferta.	CUMPLE Presenta contratos y facturaciones suficientes para cumplir con ese criterio
Certificado de buen cumplimiento de contratos de adquisición de tintas y útiles de oficina, conforme a cada ítem ofertado que corresponda, formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los últimos 3 años (2018 - 2019-2020).	CUMPLE Presenta certificados de buen cumplimiento
COMPROBANTE DE PANTENTE COMERCIAL AL DIA	CUMPLE Presenta comprobante de pago

H & B TRADING S.A. cumple con el criterio de Experiencia, presentando todos los documentos requeridos en este apartado.-

Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices: Respecto a este punto, en la etapa de evaluación de las ofertas presentadas, la convocante por intermedio del Comité de Evaluación podrá realizar visitas a los locales de los oferentes, con la finalidad de verificar in situ la infraestructura de la firma, si el oferente cuenta con depósitos (stock), y los medios necesarios para el cumplimiento de las entregas en tiempo y forma.-	Los miembros del comité realizaron la visita correspondiente corroborando que la empresa cumple.-

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

1. Declaración Jurada que cuenta con los medios necesarios para la provisión de los bienes en tiempo y forma.-	CUMPLE Presenta Declaración Jurada en forma correcta

Ic. Cornelio Figueredo Arriola

Lic. Mariel V. González R.

SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Por último, se realiza la verificación de las especificaciones técnicas requeridas conforme a los ítems adjudicados y de acuerdo a lo solicitado en la Carta de Invitación.

Ítem	Descripción del Bien	EETT	H&B TRADING S.A.
1	Tinta N° 664 para recargar impresora Epson color 70 ml	Tinta N° 664 para recargar impresora Epson color 70 ml la marca hace referencia exclusivamente a la impresora)	Cumple
2	Tinta N° 664 para recargar impresora Epson color 70ml	Tinta N° 664 para recargar impresora Epson color 70 ml (la marca hace referencia exclusivamente a la impresora)	Cumple
3	Tinta N° 664 para recargar impresora Epson color 70ml	Tinta N° 664 para recargar impresora Epson color 70 ml la marca hace referencia exclusivamente a la impresora)	Cumple
4	Tinta N° 664 para recargar impresora Epson color 70ml	Tinta N° 664 para recargar impresora Epson color 70 ml la marca hace referencia exclusivamente a la impresora)	Cumple
5	Presilladora	1 - Tamaño: Para carga de 24/6 2 - Capacidad de presillado: Hasta 20 hojas 3 - Material: Estructura de metal	Cumple
6	Perforadora tamaño grande	1 - Material: Perforadora de papel con estructura metálica 2 - Capacidad de perforación: Capacidad para perforar mínimo 20 hojas	Cumple
7	Grapa o Grampa para presilladora grande	1 - Característica: Carga para presilladora. 2 - Material: Acero galvanizado. 3 - Color: Plateado. 4 - Presentación: Caja de 1000 grampas. 5 - Medida: 24/6. 6 - Capacidad de presillado: Capacidad de presillado de 20 hojas en papel de oficina de 75gr/m4.	Cumple
8	Grapa o Grampa para presilladora ? pequeño	1 - Descripción del bien: Carga para presilladora. 2 - Material: En acero galvanizado. 3 - Color: Plateado. 4 - Presentación: Caja de 1000 grampas. 5 - Medida: 24/8. 6 - Capacidad de presillado: Capacidad de presillado de 50 hojas en papel de oficina de 75gr/m5.	Cumple
9	Clips chico	1 - Descripción del bien: De punta ovalada 2 - Medida: 28 mm x ancho 7 mm como mínimo 3 - Presentación: En caja de 100 unidades como mínimo. 4 - Material: Clips forrados	Cumple
10	Clips mediano	1 - Material: Clips niquelado de punta triangular. 2 - Presentación: En cajas por 50 unidades como minimo. 3 - Tamaño: 6/0.	Cumple
11	Tijera de oficina	1 - Material: Acero inoxidable. Mango plástico. 2 - Medida: 24 cm de largo aproximadamente.	Cumple
12	Calculadoras de escritorio	CALCULADORAS TIPO MINIESCRITORIO (OPERACIONES BÁSICAS) PARA OFICINA, DE 12 DÍGITOS SOLAR Y A PILA.	Cumple
13	Cuaderno chico tapa dura 50 hojas	Cuaderno chico tapa dura 50 hojas	Cumple

Lic. Cornelio Figueredo Arriola

Lic. Marcelo M. González R.

MUNICIPALIDAD DE TOBATI INTENDENCIA

14	Almohadilla para tinta - Color azul - 11x7cm	Almohadilla para tinta - Color azul - 11x7cm	Cumple
15	Tinta para almohadilla azul	Tinta para almohadilla, en botellita de 30ml o más, color azul.	Cumple

Por tanto, se puede corroborar que los bienes ofertados cumplen con todas las especificaciones requeridas en la Carta de Invitación, por lo que se prosigue con la adjudicación.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Se remite el presente informe correspondiente al llamado a CD N° 16/2021 "**ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" ID 400526** en consideración al análisis exhaustivo realizado a las ofertas presentadas, este comité ha constatado:

La empresa H&B TRADING S.A. ha cumplido con los requerimientos tanto sustanciales como formales de la Carta de Invitación, ha demostrado experiencia para cumplir satisfactoriamente con la provisión de los bienes requeridos, ha demostrado capacidad técnica y su situación financiera, según los cálculos de ratio de liquidez y endeudamiento, demuestran solvencia económica para cumplir con el contrato. Motivo por el cual este comité de evaluación RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN a:

- La firma **H&B TRADING S.A**. en la suma de GS. 18.184.700 (guaraníes dieciocho millones ciento ochenta y cuatro mil, setecientos) IVA Incluido.

Teniendo como base legal la Ley 2051/03 en sus artículos: - **Art. 28 Adjudicación** – "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."... "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación", y **el Art. 34 inc c)** para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; y,

Lic. Cornelio Figueredo Arriola

Lic. Mari[illegible] González R.

C.P. Dani[illegible] Giménez

- El Decreto N° 2992/19 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo: - Art. 65 Criterios de adjudicación - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Presente el precio evaluado como el más bajo.

Por todo lo expuesto, recomendamos al Sr. Intendente Municipal **LIC. DAN A. GONZÁLEZ VERA** adjudicar a la Firma **H&B TRADING S.A.**, debido a que cumple con todos los requerimientos legales, financieros y técnicos exigidos por esta convocante.

Es nuestro informe.

Sin otro motivo nos despedimos de Ud., atentamente.

Prof. Cornelio Figueredo
Comité de Evaluación

Lic. Marlela González Pérez
Comité de Evaluación

C.P. Benicio Arriola Girett
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE TOBATI

COMITÉ DE EVALUACIÓN

14 de mayo esq. Concepción - Teléfono (0516) 262 001

E-mail: uocmunitobati@gmail.com

Tobati - Paraguay

ANEXO 1

INFORME DE EVALUACIÓN – CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2021 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" ID 400526

Tobatí, 22 de noviembre de 2021

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DEL LLAMADO DE REFERENCIA

LA FIRMA GOLDEN PACK S.A. OFERTA LO QUE NORMALMENTE SE CONOCE COMO OFERTA TEMERARIA AL SUPERAR EL 25% POR DEBAJO DEL PRECIO REREFENCIAL, ADEMAS OFERTA EN LOS ITEMS 1, 2, 3 Y 4 MARCAS COMPATIBLES TAMBIEN POR DEBAJO DEL PRECIO REFERENCIAL. EN EL ITEM N° 8 OFERTA LA MARCA KOFA QUE NO POSEE PRESENTACION EN 24/8 COMO LO ESTABLECE EL PEDIDO EN LAS PLANILLAS DEL SICP Y VERIFICABLE EN CUALQUIER PAGINA DE LA WEB. EN EL ITEM N° 15 OFERTA MARCA MOSPAS CUANDO EL PBC ESTABLECE MINIMO 30ML Y LA OFERTA PRESENTADA CORRESPONDE A 24ML. ADEMAS DEJA CONSTANCIA QUE EN EL SIPE PRESENTADO POR LA FIRMA GOLDEN PACK AL DIA 12/10/2021 SU CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL SE ENCUENTRA VENCIDO. LA PRESENTACION POSTERIOR A LA APERTURA DEBERA ESTAR FECHADA AL DIA Y HORA *COMO LO ESTABLECE LA DNCP PARA SER OFERENTE CALIFICADO.-*

Considerando las observaciones realizadas se expone el siguiente análisis y conclusión

ITEM N°8

SEGÚN LA PLANTILLA DEL SICP CONSTA: **Detalle del Ítem Solicitado**

Nro. de Ítem
8
Código
44122107-001
Nombre
Grapa o Grampa para presilladora ? pequeño
Cantidad Estimada
10
Unidad de Medida
Unidad
Precio Unitario Estimado
₲ 1.183
Presentación
CAJA

Atributos

1 - Descripción del bien
Carga para presilladora.

2 - Material
En acero galvanizado.

3 - Color
Plateado.

4 - Presentación
Caja de 1000 grampas.

5 - Medida
24/8.

6 - Capacidad de presillado
Capacidad de presillado de 50 hojas en papel de oficina de 75gr/m5.

Con relación al ítem, este comité ha verificado en fuentes: ENLACE https://www.google.com/search?q=grampa+kofa+24%2F6&tbm=isch&ved=2ahUKEwio852irrH0AhUfMLkGHRBmBhYQ2-cCegQIA-BAA&oq=grampa+kofa+24%2F6&gs_lcp=CgNpbWcQAzIHCCMQ7wMQJ1AAWABg_wdoAHAAeACAAUqIAUqSAQExmAEAqgELZ3dzLXdpei1pbWfAAQE&sclient=img&ei=hWCeYeicCJ_g5OUPkMyZsAE, así también ha indagado al respecto con la firma MARTINEZ HNOS SRL DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE UTILES DE OFICINA (021211257) a Dpto. de ventas , dando como resultado que el bien ofertado por la firma GOLDEN PACK S.A. de marca KOFA , no tiene presentación en la capacidad solicitada en las EETT , solo posee presentación de:

24/6.....CAPACIDAD DE PRESILLADO DE 20 HOJAS

N° 10.....CAPACIDAD DE 12 HOJAS

Lic. Mariela V. González P.

Lic. Cornelio Figueredo Arriola

MUNICIPALIDAD DE TOBATI

COMITÉ DE EVALUACIÓN

14 de mayo esq. Concepción - Teléfono (0516) 262 001

E-mail: uocmunitobati@gmail.com

Tobati - Paraguay

<u>En cuanto al ítems 15</u>, este comité, en uso de sus atribuciones, a fin de transparentar y dilucidar la duda presentada realizo las siguientes verificaciones resultando cuanto sigue: Según obra, en las EETT y normas del PBC dice:

15	Tinta para almohadilla azul	Tinta para almohadilla, en botellita de 30ml o más, color azul.

Este comité ha verificado en fuente LIBRERÍA NOVA, representante de la marca MOSPAS y según se visualiza en su catálogo, adjunto enlace https://www.librerianova.com.py/uploads/files/catalogo/Catalogo%20Mospas%20Nova%202020.pdf hemos corroborado que el bien ofertado por la firma GOLDEN Pack S.A. no se adecuan a los requerimientos de las EETT solicitadas, pues no contienen la cantidad de 30 ml o más.

Por lo tanto, y considerando todo lo expuesto concluimos que hemos encontrado discrepancias en los Bienes ofertados por la firma GOLDEN PACK S.A y observados por la firma HyB Trading S.A. en el acto de apertura de sobres. Por consiguiente, que no SE AJUSTAN a los requerimientos solicitados en la plantilla, tanto en características, modelo y capacidad.

Prof. Cornelio Figueredo
Comité de Evaluación

Lic. Mariela González Pérez
Comité de Evaluación

C.P. Benicio Arriola Girett
Comité de Evaluación